

Estimados Padres,

Al comenzar el segundo semestre del año escolar me gustaría tomar esta oportunidad para enfatizar la importancia de la asistencia de los estudiantes a la escuela e informarlos sobre las recientemente decretadas ordenanzas municipales respecto a las ausencias inexcusadas en la Ciudad de Kenosha y de la Villa de Pleasant Prairie.

La responsabilidad legal de asistencia escolar para niños entre los 6 y 18 años es de los padres. Usted desempeña un papel importante al explicarle a su hijo(a) la importancia de asistir a la escuela regularmente. La asistencia escolar regular tiene un impacto positivo sobre el logro y éxito académico el cual puede ser puesto en peligro con cada ausencia escolar.

Los padres/guardianes son responsables de notificar a la escuela cuando su hijo(a) va a estar ausente de la escuela. La ausencia de un estudiante puede ser excusada por el principal o la persona designada por razones aceptables como la enfermedad personal, la muerte de un miembro de familia u otros motivos de legítima preocupación de salud. La escuela puede solicitar la excusa de un doctor para una ausencia por un largo período o frecuente por razón de enfermedad.

Si el padre/guardian no notifica a la escuela cuando su hijo(a) va a estar ausente, su hijo(a) **no** será excusado. El Estatuto del Estado de Wisconsin define una ausencia como “cualquier tiempo de ausencia de uno o varios días de la escuela durante la cual el oficial de asistencia escolar, el principal, o el profesor no ha sido notificado por el padre/guardian de la ausencia. Es de gran importancia que usted notifique a la escuela en caso de una ausencia para que el estudiante sea excusado.

Recientemente la Ciudad de Kenosha (Sección 11.032) y la Villa de Pleasant Prairie (Sección 9.22) ha adoptado una ordenanza municipal para tratar el tema de las **ausencias inexcusadas** (copia adjunta.) Si un estudiante está ausente de la escuela sin una excusa aceptable por parte o todo de cinco o más días durante un semestre él o ella será considerado inexcusado conforme con el Estatuto Estatal y puede ser remitido(a) a Servicios de Menores del Condado de Kenosha. **Las citas municipales serán dadas a estudiantes cuyas ausencias hayan sido inexcusadas y estarán sujetos a cualquiera de las disposiciones siguientes a manos del Tribunal Municipal:**

- Suspensión de los privilegios de conducción
- Orientación, programa de trabajo, servicio comunitario
- Orden de permanecer en la casa
- Orden de asistir a un programa educacional (Sec.938.34(7d))
- Revocación de permiso de trabajo
- Orden de ser colocados en un programa para adolescentes
- Orden de asistir a la escuela
- Cita de no más de \$500.00
- Tiempo limitado
- Colocado en supervisión formal e informal
- Orden de orientación para los padres
- Orden de atender a un centro para adolescentes

Mientras la mayor parte de estudiantes hacen un trabajo encomiable de asistir a la escuela cada día, algunos necesitan apoyo adicional y estímulo. Por favor siga proporcionando a su hijo o hija la ayuda necesaria para que asistan a la escuela con regularidad. Si usted tiene preguntas en cuanto a la asistencia escolar, póngase en contacto con el personal escolar de oficina o conmigo.

Sinceramente,

Director